Poder Ejecutivo
Secretaria Nacional Antidrogas

RESOLUCION Nº 209/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA SENAD.

Asunción, 04 de Agosto de 2011.

VISTO : **El** informe de evaluación presentado por el Comité de Evaluación conformada para la consideración y estudio de las ofertas presentadas en la convocatoria realizada por la Senad para la Adquisición de Productos Químicos para la Senad, proceso iniciado con la comunicación realizada a la DNCP según Expediente Nº 351.040 ID 218.644 en fecha 11 de Julio de 2011.

CONSIDERANDO : El informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación del Ítems Nº 1 a favor de la empresa GT Scientific SA; Ítems Nº 2 a favor de la empresa Científica Milán SRL y el Ítems Nº 3 a favor de la empresa PM y A SA, en virtud de que las citadas empresas cumplen sustancialmente con la condición requerida en la Carta de Invitación, disponen de la capacidad financiera para cumplir el contrato de provisión de los Productos Químicos, cumplen sustancialmente con la especificación técnica requerida en la Carta de Invitación, ajustándose de esta forma con la disposición del Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación, y, que conforme al Artículo Nº 34 inciso c último párrafo faculta a la Autoridad Máxima de la Senad ha realizar la contratación directa sin necesidad de disponer con el mínimo de cantidad de ofertas, porque con la contratación ha realizar se garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por Tanto, en uso de sus atribuciones
EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR,** conforme al visto y considerando de la presente Resolución, a las empresas **GT SCIENTIFIC SA; CIENTIFICA MILÁN SRL** y **PM y A SA** para la provisión de Productos Químicos para la Senad en el Ítems Nº 1; 2 y 3 respectivamente. El detalle de la adjudicación se detalla en el siguiente cuadro:

Objeto del Gasto	Empresa Adjudicada	RUC Nº	Monto Adjudicado
350 –PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES	GT SCIENTIFIC SA	80000084-6	4.800.000.
350 –PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES	CIENTIFICA MILAN SRL	80026324-3	231.000.
350 –PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES	PM y A SA	80045130-9	565.400.

Art. 2º **DISPONER,** la firma del contrato de provisión de los Productos Químicos para el Laboratorio de la Senad, la que regirá a partir de la fecha de adjudicación hasta el 04 de Noviembre de 2011.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Crio. Ppal. (R) César Damián Aquino G.
Ministro Secretario Ejecutivo – SENAD